
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

ACTA N° 857

11 DE OCTUBRE DE 2017

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:31' del día miércoles 11 de octubre de 2017, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 - ACTAS ANTERIORES Nos. 853 Y 854.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA “76ª EXPOSICIÓN REGIONAL DE REPRODUCTORES RÚSTICOS EN PARQUE CAMPANERO” (16 VOTOS).
- 5 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA “LVII JORNADA NOTARIAL URUGUAYA, EL NOTARIADO NACIONAL PILAR DE LA PAZ SOCIAL” (16 VOTOS).
- 6 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL “FESTIVAL DEL AGUA”. (16 VOTOS).
- 7 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL “VI CONGRESO URUGUAYO DE NEUROLOGÍA”. (16 VOTOS).
- 8 - COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: COMUNICA AL PLENARIO INTERÉS EN APLAZAR POR 180 DÍAS EL TRATAMIENTO DE LA PROPUESTA REMITIDA POR LA IDL EN OFICIO N° 758/17, REFERIDA A INCORPORACIÓN DE NUEVAS PARADAS DE TAXIS.
- 9 - COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: REFERENTE A REGLAMENTACIÓN DE USO DE CAMIONES DE GRAN PORTE DE VÍAS DE TRÁNSITO SUBURBANAS, RURALES Y CAMINOS VECINALES.
- 10 - COMISIÓN DE TURISMO: REFERENTE AL CAMPING DE AGUAS BLANCAS.
- 11 - COMISIÓN CENTENARIO DE JOSÉ PEDRO VARELA: SOLICITA REALIZAR UNA SESIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN JOSÉ PEDRO VARELA.
- 12 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: AUTORIZACIÓN PARA DENOMINAR CALLE DE LA LOCALIDAD DE SOLÍS DE MATAOJO (21 VOTOS).

13 - COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORME REFERENTE A ASPIRACIÓN PARA DESIGNAR CALLE 21 DE LA CIUDAD DE MINAS.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: el titular del Cuerpo Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyría.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: María del Pilar Rodríguez, Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Norma Ramírez, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Walter Ferreira, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurre, Damián Villalba, Pablo Mazzoni, Julia Villar, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Antonio Larrosa, Javier Urrusty, Pedro Vázquez, Gonzalo Suárez.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Irene Algaré, Andrea Aviaga, Francisco de la Peña, Pablo Hernández, Mónica Bachino, Gabriela Umpiérrez.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Analía Basaistegui, Patricia Pelúa, Sergio Urreta, José Vigo, Carlos Urtiberea.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Alcides Larrosa, Luis Carresse, Julián Mazzoni, María Olmedo, Eduardo Yocco.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

***** **

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Buenas noches señores ediles. Estando en hora y en número, comenzamos la sesión ordinaria citada para el día de hoy con el siguiente orden del día.

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, en primer término voy a solicitar el arreglo de la calle Concejal Andrés Nappa, desde la salida de la Planta N° 3 hacia la Estación, una vía de tránsito muy concurrida y que con estas lluvias intensas, la bituminización viene hasta la entrada de la Planta N° 3. Para adelante se ha deteriorado mucho y hay dos emprendimientos urbanísticos muy importantes en la zona. Por lo tanto, es necesario que esa vía de comunicación esté bien arreglada porque seguramente la ciudad se va a extender para esa zona.

Ver si se puede además Sr. Presidente, colocar algún foco de iluminación en la calle Dr. Pedro Zabalza frente al Complejo Habitacional PC 8. La gente está reclamando porque está muy oscuro ahí.

Después, arreglo y finalización del puente sobre la cañada Perico, pasando Higuieritas. También el arreglo del puente sobre cañada Bonilla en el Paso del Amor. Estos dos puentes dejan sin tránsito los días de mucha lluvia, porque se desbordan los mismos. Sabemos que el Gobierno Departamental está haciendo importantes obras en las zonas, pero la gente es ansiosa y quiere tener todo pronto ya y vamos a ver qué podemos hacer.

Además, quiero comunicarle Sr. Presidente, que el pasado sábado estuve presenciando en el Teatro Lavalleja, una brillante actuación de la Orquesta Municipal en el Día del Patrimonio, interpretando temas propios de mi generación y algunos más modernos, pero con una brillantez

exquisita. Quiero que envíen notas de felicitaciones por esta brillante realización a los señores músicos, al Director de dicha orquesta, el Maestro Omar Sanz y al Sr. Director de Cultura, el Profesor José Belloni, que está haciendo las cosas muy bien en su gestión en dicha Dirección. Es todo Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Ramírez.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - Sr. Presidente, en el día de hoy quiero referirme a algo que se dijo en la Junta Departamental y no es verdad. Respecto a esos dichos donde se menciona, ante el hecho tan desgraciado como la muerte de una jovencita y la falta de asistencia a la familia, quiero expresar rotundamente que es falso. Me preocupé por el tema, hice las averiguaciones correspondientes a la empresa Jockey Club y paso y dejo los detalles, que se dio el servicio del ataúd, del nicho, de tres horas de velatorio y Servicios Sociales se puso a disposición del traslado. Pero ya la Sra. Paola Clerici -con su solidaridad, siempre puntual- realizó una colecta para dicho traslado.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 19:34’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 19:34’.

Pienso que no se debe injuriar así como así, por lo cual Sr. Presidente llamo a la reflexión y sobre todo con este tipo de temas, donde debe primar el criterio y no tratar de hacer todos los temas políticos y faltando a la verdad.

Dejo detallado los datos de la empresa Jockey Club, número de chapa, número de nicho y todos los detalles correspondientes.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Sr. Presidente, en Solís de Mataojo solicitan el arreglo de la calle Oficial 5, ex calle Ventura, el agua viene por Oficial 7 y no hay cunetas. Se hace inaccesible a las viviendas que están en el lugar.

Por otra parte, también quiero leerles un texto: “Localidades de nuestro interior están sufriendo de forma creciente y cada vez más acelerada, la ausencia del Estado en la prestación de sus servicios a los que todos deberíamos tener no solo acceso, sino fundamentalmente derecho...”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 19:35’.

“...Antes supimos tener oficinas de BPS, DGI o de UTE entre otros. Hoy nos han eliminado hasta Juzgados de Paz y aquellos que cuentan con una sucursal del BROU, se les han restringido los servicios a solo tres días en la semana. Parece que aquellas promesas de un desarrollo armónico en todo el territorio nacional van quedando cada vez más por el camino”, cierra comillas.

El que precede es el texto que lucieron las hojas con las cuales recogimos firmas con un propósito más concientizador que esperanzado.

No es sencillo lograr revertir procesos que vienen claramente determinados a continuar con la misma vertiginosidad con que fueron planteados. La velocidad que se les imprime a estas políticas públicas conspira contra la percepción positiva y aceptación de las mismas por la ciudadanía.

Quisimos acercar la decisión gubernativa al sentir ciudadano, que se ve desbordado en su capacidad de asimilar los cambios propuestos. Mientras las bondades y mejoras en los mencionados servicios públicos se advierten como objetivos lejanos y hasta discutibles por

muchos, las dificultades que su implementación apareja son ciertas y actuales en la vida de cada persona o empresa, y cuanto más lejos de la capital, más sufren y más oneroso es sortearlas. Bastaron apenas tres medias jornadas desarrolladas en José Pedro Varela, Solís de Mataojo y José Batlle y Ordóñez para advertir la incomodidad, molestia y frustración generalizada del interior del interior del país con estas medidas, sin duda bien intencionadas, pero carentes de sentido de oportunidad y ubicación socio-cultural. La gente quiere personas -no máquinas- ofreciendo los servicios del Estado. Más de mil firmas demuestran lo que acabo de expresar, levantadas en apenas tres tardes por un pequeño grupo de personas y solo en tres localidades de uno de los diecinueve departamentos del país. Somos conscientes que no movemos la aguja en el reloj de las decisiones gubernamentales. Pero si logramos el objetivo de percibir y demostrar que en cada metro cuadrado son muchos quienes hoy rechazan lo que perciben, como regresión de la tan conversada descentralización territorial.

Lleguen estas palabras al Directorio del Banco República del Uruguay, Banco Central del Uruguay, Ministerio de Economía, Juntas Departamentales e Intendencias, Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y Senadores, Municipios de José Batlle y Ordóñez, José Pedro Varela y Solís de Mataojo y prensa escrita y televisiva local y nacional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, tengo unas solicitudes de vecinos de la ciudad de Minas.

El flechado hacia el Sur de la Avenida General Flores, en las intersecciones de calles Mateo Lázaro Cortés y Grauert. Según lo informado por los vecinos de la zona, los vehículos con matrícula de otros departamentos que vienen por las calles antes mencionadas, al llegar a General Flores lo hacen a la izquierda, cuando deberían hacerlo a la derecha. Si las autoridades lo estiman conveniente, habría que realizar una referencia en cuanto a la salida para la zona de Arequita. Esta inquietud es con el fin de evitar algún hecho lamentable.

Tercero, roturas de cloacas en la intersección de calles Brígido Silveira y General Flores, ver la posibilidad de que los vehículos no den vuelta en ese lugar.

Solicitud de vecinos de Zapicán. Arreglo de luminaria en Avenida Boulevard Constitución y Eduardo Fabini.

Limpieza de cunetas y colocación de caños en Viviendas "18 de Julio" entre Joaquín Suárez y Lavalleja. Según los vecinos el problema de inundación, se produce por unos caños tapados antes del cruce de la vía férrea, que hacen el desagüe en los campos de Salaverry.

Tercero, poda de árboles en calle 18 de Julio entre Joaquín Suárez y Lavalleja.

Cuarto, poda de pinos frente a la escuela de Zapicán, terreno del gimnasio, especialmente uno que está inclinado hacia la mencionada escuela.

Quinto, poda de árboles en calle Treinta y Tres casi Artigas, pasa línea de UTE y cuando hay vientos se producen problemas en las líneas conductoras.

Poda de árboles en calle Artigas y 25 de Agosto y Pío Olascuaga, también en camino Sauce del Olimar Chico.

Séptimo, seguimos con la poda, en calle Artigas esquina 25 de Agosto, con problemas en línea de conducto de UTE.

Ocho, reclamos por arreglos de ingreso y salida del pueblo Zapicán.

Noveno, reclaman por la regularización del nomenclátor del pueblo.

Diez, piden por el recambio del ómnibus que traslada a los alumnos entre Zapicán y Batlle y Ordóñez, dado que con el que cuentan está en malas condiciones.

Solicitamos que lo que antecede pasen a las direcciones correspondientes.

También quiero expresar Sr. Presidente, si usted me lo permite, dado que en la sesión anterior no llegué en tiempo a la media hora previa. Es un saludo atrasado, pero creo que es importante porque queremos Sr. Presidente, hacer un saludo muy afectuoso a todos los maestros en su día, el que fue celebrado el día 22 de setiembre. Profesionales estos que educan a nuestros hijos y formadores de futuros ciudadanos.

Quiero hacer -si usted me lo permite Sr. Presidente- una breve reseña histórica sobre los maestros. En este mes, en el mes de setiembre de 1815, en pleno apogeo del proyecto artiguista en Purificación y en Montevideo, se inauguraba la Escuela de la Patria, instituciones públicas, gratuitas, creadas con la finalidad de brindar instrucción primaria y exaltar el entusiasmo patriótico de la juventud oriental.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 19:43'.

Esta profesión, que nace de los mismos albores de nuestra patria, queremos también recalcar que hoy a más de doscientos años de ese grandioso proyecto. Vaya un cálido y afectuoso saludo a la colectividad de maestros de todos los tiempos, así como reconocimiento, agradecimiento eterno por esta noble profesión y el rol que cumplen en nuestra sociedad. Solicito que mis palabras pasen a la Inspección de Escuela Departamental. Gracias Sr. Presidente, nada más.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, primero que nada, mañana 12 de octubre se cumple un aniversario más de la Batalla de Sarandí. Es indudablemente una fecha muy importante y creo que debemos de tenerla presente porque ya en 1825, junto con lo que fue la Cruzada Libertadora, de alguna manera está marcando nuestra independencia.

Por otro lado, también quería tratar otro tema que es referido al chip en los perros que se está implantando a partir del 1° de octubre. Su habilitación y funcionamiento, la inscripción obligatoria en el Registro Nacional de Animales de Compañía -RENAC-, se trata de una plataforma de registro nacional que alojará toda la información canina del Uruguay. Esto significa que los perros deberán ser identificados en forma obligatoria a partir del 1° de marzo y luego a partir del 1° de enero de 2018 se va a proceder a inspeccionar.

Han llegado comentarios de muchos vecinos y gente que tienen animales en su casa, que están muy preocupados porque esta resolución fue tomada muy de prisa. Lamentablemente, se está obligando a toda la población canina ponerle un chip a un costo de \$ 500. Consideramos que es muy injusto porque al ser obligatorio, no podría tener un costo de ese tipo.

Sabemos que hay animales que son de raza, que tienen un valor importante, que son adquiridos, que perfectamente pueden tener un chip de identificación, pero si tenemos en cuenta la población canina de Uruguay que ronda los un millón setecientos mil perros, consideramos que es un disparate de dinero que se está manejando y que no le encontramos sentido.

Me quiero referir también a la Ley 18.471 en la cual en el segundo título -así se llama- se define lo que es animal de compañía. Animal de compañía es todo aquel animal que sea mantenido sin intención lucrativa. Quería referirme a ese tema, porque si nos vamos a los Artículos 16 y 17 de

la referida ley, se explica una serie de responsabilidades que va a tener la Comisión Cotryba, donde habla de organizar, dirigir y coordinar las campañas, programas de información, educación pública, realizar tareas de investigación y estudios, recibir y diligenciar denuncias sobre actos de maltrato en animales, disponer y ejecutar cuando a su juicio correspondiere acciones a la limitación de la reproducción de los animales, a través de esterilización o castraciones. Es decir, hay una serie de actividades de esta comisión que están identificadas acá y también está la implantación del chip, pero curiosamente se prioriza el tema del chip y no se atienden estos otros temas que son fundamentales. Yo creo que esto merece un tratamiento especial, por lo cual vamos a solicitar que en la próxima sesión de la Junta, este tema sea tratado en el orden del día, porque considero que la población merece mayor información y entiendo que pueden venir algunos delegados de la Comisión Cotryba. Por ahora nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, amparada en el Artículo 284 de la Constitución, el día 24 de agosto del 2016 expresé ante este Plenario, un accidente vehicular conducido por un menor que llevaba en su interior tres chicos de diferentes edades. Expresé mi inquietud ante tan terrible desenlace.

Hoy 11 de octubre, no he tenido ninguna información al respecto de la Comisión de Tránsito de esta Junta Departamental. Sí he obtenido de otras Juntas Departamentales. A la Comisión de Tránsito fue con el Oficio N° 612/16. A las Intendencias y Direcciones de Tránsito con el Oficio N° 617/16 y a las Juntas Departamentales con el Oficio N° 613/16. Por lo tanto, reitero mi solicitud y la extiendo al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso Nacional de Intendentes de que no se autoricen más las licencias de conducir a menores de dieciocho años.

Es algo que me sigue preocupando y reitero a las Intendencias que aún la siguen otorgando, que no las expidan más. Adjunto los oficios y que sean elevados con mi petición anterior.

Yo tengo un informe de carácter reservado en relación a este triste episodio, pero debemos respetar que está en la órbita de la justicia. Por lo tanto, voy a esperar que se me conteste para así poder ver y adjuntar al expediente en el Juzgado que corresponda. Gracias Sr. Presidente por ese lado.

Después voy a solicitar, y para eso adjunto el Acta 843 del 15 de julio del 2017 y Acta 814 del 3 de agosto del 2016, cuando hice una solicitud en relación al Barrio Estación, para que se pusiera una subcomisaría o que lo tuvieran en cuenta, y adjunto toda la documentación. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, voy a leer una reseña histórica. El primer Congreso Nacional de Educación se realizó en 2006 con el nombre de “Maestro Julio Castro” y el segundo se llevó a cabo en el 2013 y se denominó “Maestra Reina Reyes”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 19:51’.

Durante el primer congreso, se debatieron quince temas a través de las comisiones temáticas para cada uno de ellos, Educación Inicial y Primaria, Educación Secundaria, Educación técnico profesional, Educación terciaria y universitaria, Formación y Perfeccionamiento Docente, Educación rural, Educación de jóvenes y adultos, Educación No Formal, Inclusión educativa y Educación especial, Educación democrática y derechos humanos, Educación de trabajo, Ciencias

y tecnologías, Educación de salud, Educación de cultura, medios de comunicación y nuevas tecnologías, Principios y fines de la educación y Sistema Nacional de Educación.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 19:52’.

Este ámbito estuvo constituido por delegados de las Asambleas Territoriales y de las organizaciones que enviaron aportes al debate educativo. Según la distribución final y luego de corroborar el número de asambleas realizadas y los plenarios, surgen que el 73% de los delegados eran de las Asambleas Territoriales y el 27% de organizaciones que aportaron documentos.

En las Comisiones del Congreso la participación fue de un 63% de delegados que representaban a Asambleas Territoriales o Comisiones Zonales y Departamentales y el 37% a organizaciones. En los plenarios la participación alcanzó al 62,5% de delegados que representaban a Asambleas Territoriales o Comisiones Zonales y Departamentales (59% con voto y 3,5% sin voto) y el 37,5% restante a organizaciones que aportaron documentos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 19:53’.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 19:53’.

El segundo Congreso trabajó en torno a cinco ejes temáticos: universalización de la educación media, generalización de la educación terciaria; cultura, educación técnica y tecnológica; formación de profesionales de la educación y sistema nacional de educación. Con el fin de recoger las opiniones de diversos sectores de la sociedad, se desarrollaron doscientos cincuenta y seis Asambleas Territoriales, las cuales fueron convocadas por las Comisiones Organizadoras Departamentales.

Posteriormente, en cada departamento se realizó un Plenario integrado por delegados electos por cada asamblea territorial y presidido por la Comisión Organizadora Departamental, que elaboró un documento con los aportes allí volcados.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 19:54’.

El Plenario Nacional final se desarrolló en Montevideo el 29 y 30 de noviembre de 2013, siendo conformado por los delegados electos de las Asambleas Territoriales, los cuales representaron el 70% de los congresales, y por representantes sectoriales (instituciones educativas públicas y privadas, sindicatos de la enseñanza, gremios estudiantiles, asambleas técnico docente, central sindical, sector productivo, partidos políticos y Congreso de Intendentes), el restante 30%.

¿Cómo participar? Las Asambleas Territoriales serán las instancias de debate del Congreso Nacional de Educación. Las mismas se podrán realizar del 15 de setiembre al 20 de octubre en centros educativos, clubes comunales, etc., con el objetivo de lograr la mayor participación territorial. Las Comisiones Organizadoras Departamentales (COD) convocarán y promoverán la realización de las asambleas, las cuales también pueden ser autoconvocadas. Para ello, se deberá comunicar con 72 horas de antelación la fecha y lugar de la comisión de la COD correspondiente, en cada departamento. Las fechas de las Asambleas ya convocadas se pueden consultar en la aplicación.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señora edil, disculpe.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Solicito esto se pase a Comisión de Educación y Cultura, Asuntos Sociales y a los Centros Educativos de Primaria.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES DANIEL ESCUDERO Y GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 19:56’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, en estos cinco minutos de la media hora previa, quisiera hacer referencia a un tema que es muy sensible a la población, principalmente de Minas, que tiene que ver con el estacionamiento sobre la Plaza Libertad.

Este estacionamiento en Plaza Libertad ha sido cuestionado tanto por este edil como por otros señores ediles de esta Junta Departamental, y se está trabajando en la Comisión de Tránsito y Transporte con la seriedad que el tema lo amerita. Además, como ya es de conocimiento de los señores ediles, en uno de los puntos del orden del día de hoy se va a tratar el tema de los taximetrístas, en el cual tuvimos una reunión con ellos y se habló sobre el tema también del estacionamiento de las paradas de los taxis. En ese sentido Sr. Presidente, a través de la Ley de Acceso a la Información Pública -Ley 18.381- hicimos un pedido de informe a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Sabemos que tiene mucho que ver con lo que es la obra de la Plaza Libertad y Callejón Alfredo Vidal y Fuentes. Nosotros preguntamos o lo que pedimos fue si había algún tipo de informe al respecto de la OPP o de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, respecto al estacionamiento actual en la Plaza Libertad, que nos parece lisa y llanamente un disparate cómo se está implementando.

En ese sentido, paso a leer y además voy a hacer entrega a presidencia de esta Junta Departamental -a la Mesa- para que en la medida de lo posible se pueda repartir a todos los señores ediles. La respuesta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto fue por nota 566/2017: Intendencia de Lavalleja. Sra. Intendente Adriana Peña. Presente. De mi mayor consideración: Por la presente queremos manifestar nuestra preocupación por el cambio del uso del Callejón Vidal y Fuentes frente a la Catedral de Minas, así como por el estacionamiento dentado en torno a la Plaza Libertad, en relación al proyecto originalmente aprobado por el programa de Desarrollo Sub Nacional y el BID. Inicialmente este espacio reestructurador del vínculo entre la Plaza Libertad y la Catedral de Minas se proyectó como un espacio peatonal, con equipamiento acorde a dicho uso manteniendo una circulación vehicular restringida para el acceso a las edificaciones que tienen garaje sobre el callejón. Actualmente se ha variado el uso del proyecto aprobado, dando lugar al estacionamiento vehicular sin formalizar y sin argumentar técnicamente dichos cambios ante el programa de Gestión Sub Nacional.

En forma independiente a la opinión que pueda tener el programa sobre las afectaciones de este cambio, en relación al uso como espacio público inicialmente proyectado con fecha 4 de julio del 2017, la UNASEV elaboró un informe sobre las implicancias en el tránsito sobre el peatón que tiene este estacionamiento propuesto, tanto en el callejón como en el entorno de la Plaza Libertad, concluyendo y recomendando retomar los lineamientos planteados en el proyecto original.

El proyecto original Sr. Presidente, le recuerdo a esta Junta Departamental, no fue elaborado por esta Junta Departamental -ni siquiera por la Junta Departamental del período anterior- fue elaborado por el Poder Ejecutivo a cargo de la Dra. Adriana Peña. Es por lo anteriormente expuesto, que trasmitimos formalmente nuestra preocupación -dice OPP- ya manifestada en varias oportunidades informalmente y solicitamos se revea el tema del estacionamiento planteado y/o se aporte un estudio técnico que lo avale desde el punto de vista de la circulación vial y seguridad del peatón.

Volvimos a hacer consultas si había habido respuesta por parte de la Intendencia y no hubo respuesta, simplemente se continuó con lo mismo y nos asombramos ahora en estos días, que

pese a esta comunicación que la van a tener todos los señores ediles como corresponde, porque hay que democratizar la información que tenemos, pese a esto se están poniendo -se pusieron, mejor dicho- carteles en el entorno de la Plaza indicando que se pueden estacionar autos.

La verdad que nos llama poderosamente la atención y principalmente -y sé que en este momento se cumplieron los cinco minutos- pero hay un informe de la Unidad Nacional de Seguridad Vial que habla sobre el peatón y la importancia que tiene, como se hizo la plaza y que hay que respetar que no se puede estacionar sobre la plaza ni sobre el callejón.

Así que la solicitud a la Sra. Intendente, es que no se estacione sobre la plaza y que se busque -que supongo que debe de tener- la solución para que se estacione sobre otros lugares del microcentro de Minas. Muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:01’.

***** **

ACTAS ANTERIORES Nos. 853 y 854.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores Nos. 853 de fecha 12 de setiembre de 2017 y 854 de fecha 13 de setiembre de 2017 respectivamente.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

***** **

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Voy a hacer referencia a que dado que la ex Secretaria Susana Balduini pasó a los efectos jubilatorios, corresponde designar a la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis como Secretaria definitiva de esta Junta, si el Cuerpo está de acuerdo. La Sra. Susana Balduini desde el momento que ustedes levantaron la mano ya no pertenece más a este Organismo, hoy en día ya está haciendo toda la parte jubilatoria. Nosotros ya transmitimos y pasamos al Banco de Previsión Social todos los antecedentes y la Sra. Susana Balduini no pertenece más a este Cuerpo.

Si ustedes están de acuerdo pasamos a votar ahora acá para designar a Graciela Umpiérrez, que como ustedes saben bien que por escalafón es a la que le pertenece, o sea pasarla de Secretaria Interina a ser Secretaria definitiva, si están de acuerdo.

Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - ¿Puedo hacer una sugerencia? Que sea retroactivo a la fecha exacta, que quede claro.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Muy bien esa observación, retroactivo a la fecha que se le concedió a la Sra. Susana Balduini.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - No, solo una acotación. ¿Cuándo presupuestalmente queda desvinculada la Sra. Susana Balduini de esta Junta?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Desde el 27 de setiembre, desde el momento que se votó, ya se le dio de baja, no pertenece más a esta empresa, ya no pertenece más.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Gracias, muy amable.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo designar para ocupar el Cargo de Secretaria de la Junta Departamental de Lavalleja (Escalafón Administrativo), de acuerdo al Presupuesto vigente, a la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis, con la asignación que establece el mismo, retroactivo al día 27 de setiembre de 2017.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3449.

DECRETO N° 3449.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Designase para ocupar el Cargo de Secretario de la Junta Departamental de Lavalleja (Escalafón Administrativo), de acuerdo al Presupuesto vigente, a la Sra. Graciela Aída Umpiérrez Bolis, C. I. 3.754.201-7, SBA 23285, con la asignación que establece el mismo, retroactivo al día 27 de setiembre de 2017.

Artículo 2° - Comuníquese a División Hacienda, Sección Recursos Humanos, Cuentas Personales y/o quien corresponda a sus efectos.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS

-PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL DR. MARCELO RODRÍGUEZ: Dicta Resolución N° 096/2017 autorizando la concurrencia de ediles titulares y suplentes a José P. Varela, en el vehículo de la Junta. Se dictó Resolución N° 096/2017, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 096/2017. VISTO: la visita que realizarán integrantes de la Junta Departamental a la Ciudad de José P. Varela el día 25 de setiembre del cte. CONSIDERANDO I: lo que expresa el Art 5° del Decreto N° 3315 referente a reglamentación de la camioneta. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E: 1. Autorizar la concurrencia de los señores ediles tanto titulares como suplentes a dicha visita. 2. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:04’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 096/2017, referente a concurrencia de señores ediles y suplentes a la ciudad de José Pedro Varela, de acuerdo a lo que expresa el Art 5° del Decreto N° 3315 referente a reglamentación de la camioneta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por a afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 110/2017.

RESOLUCIÓN N° 110/2017.

Visto: la visita realizada por los señores ediles titulares y suplentes a la ciudad de José Pedro Varela el día miércoles 25 de setiembre.

Considerando: que por Resolución N° 096/2017 dictada por la Mesa con fecha 25 de setiembre de 2017, se autorizó el uso del vehículo de la Junta.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- Autorizar de acuerdo a lo que expresa el Art 5° del Decreto N° 3315 referente a reglamentación de la camioneta, la concurrencia de los señores ediles tanto titulares como suplentes a la ciudad de José Pedro Varela, en el vehículo de la Corporación.

–SR. EDIL EDUARDO YOCCO: Solicita licencia desde el 27/9/17 al 17/11/17. Se dictó Resolución N° 097/2017 la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 097/2017. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Edil Eduardo Yocco al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 27 de setiembre al 17 de noviembre de 2017. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Eduardo Yocco desde el día 27 de setiembre al 17 de noviembre de 2017 inclusive. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Gonzalo Suárez por el término de dicha licencia. 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 097/2017, referente a solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Eduardo Yocco.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 111/2017.

RESOLUCIÓN N° 111/2017.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Eduardo Yocco al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 27 de setiembre hasta el 17 de noviembre de 2017 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 097/2017 dictada por la Mesa con fecha 25 de setiembre de 2017, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- El cargo de Edil Titular será ocupado por el primer suplente respectivo Sr. Gonzalo Suárez por el término de dicha licencia.

–SRA. EDIL MARÍA OLMEDO: Solicita licencia desde el 26/9/17 al 31/10/17 inclusive. Se dictó Resolución N° 098/2017 la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 098/2017. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Edil María Olmedo al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 26 de setiembre al 31 de octubre de 2017 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo

establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 - Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil María Olmedo desde el día 26 de setiembre al 31 de octubre de 2017 inclusive. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Julia Villar por el término de dicha licencia. 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 098/2017, referente a solicitud de licencia presentada por la Sra. Edil María Olmedo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por a afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 112/2017.

RESOLUCIÓN N° 112/2017.

Visto: la solicitud de licencia presentada por la Sra. Edil María Olmedo al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 26 de setiembre hasta el 31 de octubre de 2017 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 098/2017 dictada por la Mesa con fecha 26 de setiembre de 2017, se aceptó lo solicitado por la Sra. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- El cargo de Edil Titular será ocupado por el primer suplente preferencial Sra. Julia Villar por el término de dicha licencia.

-SR. EDIL PABLO MAZZONI: Solicita licencia desde el 12 al 22 de octubre del cte. inclusive.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Pablo Mazzoni desde el 12 al 22 de octubre del cte. inclusive y convóquese al suplente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por a afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 113/2017.

RESOLUCIÓN N° 113/2017.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Pablo Mazzoni al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 12 de octubre hasta el 22 de octubre de 2017 inclusive.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Pablo Mazzoni desde el día 12 de octubre hasta el 22 de octubre de 2017 inclusive.
- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Sra. Cristina Sagaseta por el término de dicha licencia.

-PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL DR. MARCELO RODRÍGUEZ: Dicta Resolución N° 106/2017 autorizando a los integrantes de la Comisión de Turismo a concurrir al Camping de Aguas Blancas en el vehículo de la Junta. Se dictó Resolución N° 106/2017 la que expresa:

“RESOLUCIÓN N° 106/2017. VISTO: la iniciativa de la Comisión de Turismo a visitar el Camping Aguas Blancas. CONSIDERANDO I: lo que expresa el Art 5° del Decreto N° 3315 referente a reglamentación de la camioneta. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E: 1. Autorizar a los señores ediles integrantes de la Comisión de Turismo, así como a los señores ediles suplentes Vicente Herrera y Eduardo Inzaurrealde a concurrir al Camping de Aguas Blancas ubicado en Ruta 8 Km 91, el día martes 3 de octubre, a la hora 14:00’ en el vehículo de la Corporación. 2. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 106/2017, autorizando a los integrantes de la Comisión de Turismo, así como a los señores ediles suplentes Vicente Herrera y Eduardo Inzaurrealde a concurrir al Camping de Aguas Blancas, de acuerdo a lo que expresa el Art 5° del Decreto N° 3315.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por a afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 114/2017.

RESOLUCIÓN N° 114/2017.

Visto: la visita de la Comisión de Turismo de la Junta Departamental y los señores ediles suplentes Vicente Herrera y Eduardo Inzaurrealde al Camping de Aguas Blancas, realizada el día 3 de octubre de 2017.

Considerando: que por Resolución N° 106/2017 dictada por la Mesa con fecha 3 de octubre de 2017, se autorizó el uso del vehículo de la Junta.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- Autorizar de acuerdo a lo que expresa el Art 5° del Decreto N° 3315 referente a reglamentación de la camioneta, la concurrencia de los señores ediles integrantes de la Comisión de Turismo, así como de los señores ediles suplentes, a visitar el Camping de Aguas Blancas, en el vehículo de la Corporación.

-PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL DR. MARCELO RODRÍGUEZ: Dicta Resolución N° 107/2017 modificando el horario de oficinas de la Junta con motivo de disputarse el partido de eliminatorias del seleccionado uruguayo para el Campeonato Mundial de Fútbol Rusia 2018. Se dictó Resolución N° 107/2017, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 107/2017. VISTO: que el día 5 de octubre se disputará el encuentro entre la Selección uruguaya de fútbol y el seleccionado de Venezuela a la hora 18:00’ de nuestro país, en el marco de las Eliminatorias para el Campeonato Mundial de Fútbol Rusia 2018. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E: 1. Modifícase el horario de la Junta Departamental el próximo 5 de octubre, la que funcionará en el horario de 11:30’ a 17:30’. 2. Comuníquese a los señores Ediles, a la Intendencia Departamental a los efectos

correspondientes y publíquese en la página web. 3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución 107/2017, referente a modificación del horario de las oficinas de la Junta Departamental el 5 de octubre de 11:30' a 17:30', con motivo de disputarse el encuentro de Eliminatorias entre la Selección Uruguay de Fútbol y el seleccionado de Venezuela a la hora 18:00' de nuestro país.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por a afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 115/2017.

RESOLUCIÓN N° 115/2017.

Visto: que por Resolución N° 107/2017 dictada por el Presidente de la Junta Departamental se modificó el horario de la Junta Departamental el día 5 de octubre del cte., en razón del encuentro entre la selección uruguaya de futbol y el seleccionado de Venezuela disputado a las 18:00'.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por el Presidente, en aplicación del Art. 1° lit. l) del Reglamento Interno de la Junta, modificando el horario de la Junta Departamental funcionando el día 5 de octubre en el horario de 11:30' a 17:30'.

-PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL DR. MARCELO RODRÍGUEZ: Dicta Resolución N° 108/2017 autorizando la concurrencia de su persona y al Sr. Edil Walter Ferreira, a la reunión de la Mesa Ejecutiva y Mesa Permanente a realizarse los días 7 y 8 de octubre en Flores. Se dictó Resolución N° 108/2017 la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 108/2017. VISTO: el Oficio N° 718/2017 remitido por el Congreso Nacional de Ediles conteniendo invitación para el Presidente de la Junta Departamental y convocando al Sr. Edil Walter Ferreira, a reunión de la Mesa Ejecutiva y Mesa Permanente que se realizará en el Departamento de Flores durante los días 7 y 8 de octubre del corriente. CONSIDERANDO I: que fue citada en dos oportunidades la Comisión de Presupuesto para que informara en relación a dicha concurrencia, no contando con número para elaborar un informe. CONSIDERANDO II: la premura de la convocatoria, que no se cuenta con más tiempo para citar nuevamente a la Comisión. CONSIDERANDO III: lo establecido en el Art. 2° literal f) del Decreto N° 3315. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E: 1. Autorizar la asistencia de su persona y del Sr. Edil Walter Ferreira a la Mesa Ejecutiva y Mesa Permanente que se realizará en el Departamento de Flores, durante los días 7 y 8 de octubre del corriente. 2. Fijar la suma de \$ 8.000,00 (pesos uruguayos ocho mil) para los ediles asistentes, únicamente para gastos de alojamiento, alimentación y traslado dentro de la ciudad de destino, todo sujeto a rendición de cuentas. 3. El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. 4. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución 108/2017, autorizando la concurrencia del Sr. Presidente de la Junta y el Sr. Edil Walter Ferreira a la reunión de la Mesa Ejecutiva y Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles a realizarse en Flores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 116/2017.

RESOLUCIÓN N° 116/2017.

Visto: la Resolución N° 108/2017 dictada por el Presidente de la Junta Departamental con fecha 4 de octubre de 2017.

La Junta Departamental de Lavalleja, **RESUELVE:**

- Aprobar lo actuado por el Presidente de la Junta en aplicación del Art. 1° lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental, referente a la concurrencia de su persona y del Sr. Edil Walter Ferreira a la reunión de la Mesa Ejecutiva y Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles realizada los días 7 y 8 de octubre del cte. en el Departamento de Flores.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Daniel Porro, referente a deudores hipotecarios que recibieron un préstamo social en Unidades Reajustables.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Solicito que sea incluido en el orden del día.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿Este asunto entrado de Río Negro?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sí, señor.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se va a poner a consideración incluir en el orden del día de la presente sesión el tema: “Oficio 1638//IX/17 de Junta Departamental de Río Negro: palabras del Edil Daniel Porro sobre problemática deudores hipotecarios que recibieron préstamo del Banco Hipotecario”.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Perdón, ¿puede ser para la próxima?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Lo incluimos en el orden del día y lo dejamos para la próxima. Es decir, yo quiero que sea incluido en el orden del día y después lo dejamos para la otra sesión.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No dialoguen por favor.

Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Juan Frachia, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:08’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:11’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARTA SOTELO, JAVIER URRUSTY, ANA UGOLINI Y NORMA RAMÍREZ.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Solicito que este tema sea incluido en el orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gustavo Risso de incluir el tema “Oficio 1638//IX/17 de Junta Departamental de Río Negro: palabras del Edil Daniel Porro sobre problemática deudores hipotecarios que recibieron préstamo del Banco Hipotecario” en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Gustavo en el orden del día de la próxima sesión.

–CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA: Pone a conocimiento que la comunidad Educativa de la Escuela N° 14 de Poblado Colón no comparte la propuesta de nominación del Centro Docente con el nombre “Aníbal Barrios Pintos”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite planteamiento del Sr. Edil Leonel Silva, referente al chip para los perros.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Solicito que este tema sea incluido en el orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Daniel Escudero de incluir el tema “Oficio 870/17 de la Junta Departamental de Soriano: palabras Edil Leonel Silva referidas a implantar chip en perros” en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Daniel Escudero en el orden del día de la próxima sesión.

–SRA. PAULA FERLA: En su nombre y el de Julián Gonzáles agradecen el envío de los oficios de agradecimiento por participación en el Seminario Taller sobre Descentralización.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Of. 7187/17. Solicita la remisión de información complementaria sobre la Modificación Presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleja 2018-2020.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitió lo solicitado.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 20:13’.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 3027/17 adoptada en sesión de fecha 20 de setiembre de 2017, referente a exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria al Cine Doré, Padrón N° 4428/001 - Ejercicio 2017, sin observación. “Res. 3027/17. Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 20 de setiembre de 2017. (E. E. N° 2017-17-1-

0005701, Ent. N° 4526/17). VISTO: el Oficio N° 544/017 de fecha 23/08/17, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana (con excepción de los respectivos adicionales) al “Cine Doré S.R.L”, respecto del Padrón N° 4428/001, por el Ejercicio 2017; RESULTANDO: 1) que por nota de fecha 30/12/2016, los titulares del Padrón 4428/001 donde funciona el referido Cine solicitan la exoneración del tributo de contribución inmobiliaria que recae sobre el Padrón urbano de su propiedad, correspondiente al Ejercicio 2017; 2) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 2340/2017 de fecha 06/07/17, remitió su iniciativa al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder la referida exoneración; 3) que la Junta Departamental, en sesión de fecha 16/08/17, aprobó, por unanimidad de los presentes (18 votos en 18 Ediles presente), el Decreto N° 3439 por el cual presta aprobación, ad referendum del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas, a la solicitud efectuada por la Intendente, exonerando del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón 4428/001, de la 1^{era} Sección del Departamento; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 133, 222, 273 Numeral 3° y 275 Numeral 4° de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza 62 en la redacción dada por la Resolución de este Tribunal de fecha 16/08/995; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Comunicar la presente Resolución a la Intendencia de Lavalleja; 4) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner, Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos que correspondan.

–SR. EDIL VICENTE HERRERA: Solicita informe por el Art. 284 de la Constitución referente a certificaciones médicas en ejercicio 2016 por parte de los funcionarios de la IDL.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–SR. EDIL VICENTE HERRERA: Solicita informe por el Art. 284 de la Constitución sobre problemas de los semáforos en Av. Gral. Flores y Benavente.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANA UGOLINI Y NORMA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 20:16’.

–SR. EDIL VICENTE HERRERA: Solicita informe por el Art. 284 de la Constitución referente a condiciones jurídicas en que la Intendencia posee el local Garopal.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Solicita informe por el Art. 284 de la Constitución referente a toque de andén en Terminal de Ómnibus de Minas.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Se puede leer?

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 20:17’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota del Sr. Edil Mauro Álvarez, referente a solicitud de informe por el Art. 284 la que expresa: “Minas 4 de octubre de 2017. Junta Departamental de Lavalleja. Sr. Presidente Dr. Marcelo Rodríguez. Presente. Al Amparo de los dispuesto por el Artículo 284 de la Constitución de la República que expresa: “Artículo 284. Todo miembro de la Junta Departamental puede pedir al Intendente los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido. El pedido será formulado por escrito y por intermedio del Presidente de la Junta Departamental, el que lo remitirá de inmediato al Intendente. Si éste no facilitara los informes dentro del plazo de veinte días, el miembro de la Junta Departamental podrá solicitarlos por intermedio de la misma”. Solicito el siguiente. PEDIDO DE INFORMES. Requiero a la Sra. Intendente, Dra. Adriana Peña Hernández información respecto a toque de andén en la Terminal de ómnibus Minas. Si todas las empresas de transporte que operan en dicha terminal se encuentran al día con el pago de la Tasa “Toque de Andén”. En caso de que existan empresas que mantengan deudas con la comuna, ¿cuál o cuáles son las empresas morosas? Y ¿cuáles han sido las acciones que la IDL ha tomado para solucionarlo? En tal sentido pido se me haga llegar copias de los comprobantes o cualquier tipo de documentación oficial que acredite dichos pagos de todas las empresas departamentales e interdepartamentales desde enero del año 2015 a la fecha de respuesta a este pedido. Teniendo en cuenta la normativa constitucional que a mi juicio no admite doble interpretación, quedo a la espera de respuesta dentro de los plazos establecidos. Saludo muy atentamente. Fdo.: Mauro Rafael Álvarez Martínez - Edil Departamental”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:18’.

-UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: Invitación al referente del Taller, a una nueva instancia de intercambio, la que se realizará el miércoles 11 de octubre en la Sala Multifunción de la Torre Ejecutiva Sur.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se dictó Resolución por parte del Sr. Presidente, la que expresa: “Minas, 10 de octubre de 2017. RESOLUCIÓN N° 109/2017. Visto: la invitación a participar del Taller Referentes UAIP. Considerando: que la Comisión de Presupuesto fue citada y no contó con quórum para realizar informe. Atento: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Autorizar la asistencia de la funcionaria María Isabel Rijo, referente de esta Junta ante la UAIP, al intercambio del día miércoles 11 de octubre en la Sala Multifunción de la Torre Ejecutiva SUR. - Fijar la suma de \$ 2500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) para gastos de traslado y alimentación, todo sujeto a rendición de cuentas. - Dése cuenta en la próxima sesión. Fdo.: Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario Interino”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 109/2017, autorizando la asistencia de la funcionaria María Isabel Rijo, referente de esta Junta ante la UAIP, al intercambio realizado el día 11 de octubre del cte. en la Torre Ejecutiva en Montevideo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 117/2017.

RESOLUCIÓN N° 117/2017.

Visto: la Resolución N° 109/2017 dictada por el Presidente de la Junta Departamental autorizando la concurrencia al Taller Referentes UAIP.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Aprobar lo actuado por el Presidente de la Junta en aplicación del Art. 1° lit. 1) del Reglamento Interno, autorizando la asistencia de la referente de esta Junta ante la UAIP, María Isabel Rijo, al intercambio realizado el día 11 de octubre del cte. en la Torre Ejecutiva.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Perdón, ¿puedo pedir que este tema pase al orden del día?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Cuál? ¿El de la Unidad de Acceso a la Información Pública?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Pero no para resolverlo.

SR. EDIL DANIEL ESCUERO - ¿Pero qué tema es? Que no entendí. ¿Ese curso?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - A ver, yo voy a aclarar. Vino una invitación - como lo dijo la Secretaria- de la Unidad de Acceso a la Información Pública, que era para uno de los funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleja, que dice: “La Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) lo invita a participar de una nueva instancia de intercambio el próximo miércoles 11 de octubre, de 14:00’ a 16:30’, en la Sala Multifunción de la Torre Ejecutiva SUR, Liniers 1324-Subsuelo. En esta oportunidad, se realizará una presentación sobre la implementación de un procedimiento de resolución alternativa de conflicto generada por falta total o parcial de acceso a la información pública y una introducción a los Datos Abiertos. Asimismo, se presentarán las últimas novedades en las que se encuentra trabajando la Unidad de Acceso a la Información Pública. Cupos limitados: máximo 40 participantes”.

Es eso nada más lo que tenemos de ese taller, si después quieren pueden hacerle preguntas a la funcionaria.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 20:20’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:20’.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, capaz que manifestar que no hay nada malo detrás de todo esto, yo aprobé lo actuado por la Mesa. Yo -justamente eso que usted está diciendo ahora- yo no quiero entrar en debate ahora porque no podemos, la solicitud mía es pedir que se nos devuelva por parte del miembro que fue, sobre qué se habló, cuáles fueron, el contenido...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Un informe.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Un informe al respecto, no lo quería hacer en previos porque si no levantamos.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Creo que no es la oportunidad para realizarlo, creo que eso hay que realizarlo por escrito, se presenta por escrito.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Lo hago por escrito entonces.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Por escrito, lo presenta en la Mesa y después se hace un informe.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Perdón Sr. Presidente, también puede pedir por escrito que se reparta a los demás ediles -digo- no solamente un informe para él.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - A los ediles que les interese ese tema lo presentan directamente.

-LAVALLEJA LE COCINA AL MUNDO: Invita al lanzamiento del 1er. Certamen Internacional de cocina “Lavalleja le cocina al Mundo-Aromas y Sabores de las Sierras”, el que se realizó el día jueves 28 de setiembre en el Centro Democrático Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

-CENTRO DE BARRIO N° 1: Invita a la Fiesta de la Primavera que se realizó el día 29 de setiembre en dicho centro.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL DE PRESIDENCIA: Invita al encuentro Nacional Jurídico de la Seguridad Vial, el que se realizará el día 10 de octubre en la Torre Ejecutiva.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

-PROTOCOLO OFICIAL URUGUAY FAU: Invitación a la actividad de la FAU en el día del patrimonio, a realizarse en distintos puntos del país.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 10485/17. COMISIÓN CENTENARIO JOSÉ PEDRO VARELA: Solicita la realización de una sesión de la Junta Departamental en dicha ciudad.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:22’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Nosotros tendríamos que poner una fecha para poderlo votar. Yo creo que el Plenario estaría en consenso de realizar una sesión en la ciudad de José Pedro Varela con motivo del aniversario por los 100 años. Tenemos un edil de aquella localidad, yo hice las averiguaciones correspondientes y la Comisión Organizadora estaría recibiendo a la Junta Departamental en el mes de marzo y abril de 2018, no se si están de acuerdo.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que este punto sea ingresado en el orden del día de la presente sesión.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez, de incluir el tema “Comisión Centenario de José Pedro Varela: solicita realizar una sesión de la Junta Departamental en José Pedro Varela” en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Mauro Álvarez en el orden del día de la presente sesión.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1308/17. Atento al Oficio 561/2017 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita información sobre convenio firmado con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, se le comunica que en el Padrón N°

1032 se ha detectado una deficiencia en el saneamiento, por lo que la Intendencia Departamental y OSE están realizando los trámites para su corrección.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1334/17. Contesta Oficio 594/17 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita reparación de Avenida Baltasar Brum, solicitándole se sirva especificar el barrio y a que acera se refiere.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1320/17. Contesta Oficio 570/17 en el cual la Sra. Edil Ana Ugolini realiza planteamiento sobre izado de pabellones patrios el día 25 de agosto del cte., en el cual se constató un error grave, remitiéndole copia del comunicado realizado referente al Izado de Banderas.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Ugolini.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1307/17. Atento al Oficio 679/16 en el cual el Sr. Edil Vicente Herrera solicita sedimentación de calle Oficial 108, se le remite copia del Informe emitido por la Dirección de Vialidad al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Vicente Herrera.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1317/17. Contesta Of. 565/17 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita copia del contrato con la Empresa ARROYAL S.A., adjuntándole copia del mismo.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil. Luis Carresse.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1314/17. Contesta Oficio 122/17, en el cual la Comisión de Presupuesto solicita información sobre sistema operativo GCI, remitiéndole copia del informe emitido por Sección Contaduría al respecto.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 10652/17. SOCIEDAD AGROPECUARIA DE LAVALLEJA: Solicita sea declarado de Interés Departamental la “76ª. Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística” la que se llevará a cabo del 2 al 5 de noviembre de 2017 en el Parque Campanero.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 10289/17. ASOCIACIÓN DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY: Solicita sea Declarado de Interés Departamental la “LVII Jornada Notarial Uruguaya, el notariado nacional pilar de la paz social”, el que se realizará los días 20, 21 y 22 de octubre en el Parque de Vacaciones UTE-ANTEL.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 10516/17. CONGRESO URUGUAYO DE NEUROLOGÍA: Solicita sea declarado de Interés Departamental el VI Congreso Uruguayo de Neurología el que se llevará a cabo del 11 al 13 de noviembre del cte. en el Parque de Vacaciones UTE-ANTEL.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 6977/17. Remite proyecto de decreto derogando el Art. 16 del Decreto N° 761/1990, referente a instalación de terrazas, toldos, sombrillas en comercios en Plaza Libertad.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:26’.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Ex 10556/17. VECINOS DE VILLA SERRANA: Solicitan se declare de Interés Departamental el Festival del Agua, el que se realizará el día 18 de Noviembre en Villa Serrana.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El día viernes se reunió la Comisión de Nomenclátor y realizó dos informes, los que fueron repartidos el lunes. Están a consideración para incluirlos en el orden del día.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo incluir los informes efectuados por la Comisión de Nomenclátor en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluyen los informes de la Comisión de Nomenclátor en el orden del día de la presente sesión.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA “76ª EXPOSICIÓN REGIONAL DE REPRODUCTORES RÚSTICOS EN PARQUE CAMPANERO” (16 VOTOS).

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 3 de octubre de 2017. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental la “76ª Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística”, la que se realizará en Parque Campanero, del 2 al 5 de noviembre de 2017, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Daniel Escudero, Analía Basaistegui, Mauro Álvarez, Vicente Herrera, Néstor Calvo”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja declarar de Interés Departamental la “76ª Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3450.

DECRETO N° 3450.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Declárase de Interés Departamental la 76ª Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística la que se realizará en el Parque Campanero los días 2, 3, 4 y 5 de noviembre del cte., de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DECLARAR
DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA “LVII JORNADA
NOTARIAL URUGUAYA, EL NOTARIADO NACIONAL
PILAR DE LA PAZ SOCIAL” (16 VOTOS).

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa:
“Minas, 3 de octubre de 2017. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental la “LVII Jornada Notarial Uruguay, El Notariado Nacional, pilar de la paz social”, que se llevará a cabo del día 20 al 22 de octubre del 2017 en el Parque de Vacaciones UTE-ANTEL, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Daniel Escudero, Analía Basaistegui, Mauro Álvarez, Vicente Herrera, Néstor Calvo”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:28’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental la “LVII Jornada Notarial Uruguay, El Notariado Nacional, pilar de la paz social”.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3451.

DECRETO N° 3451.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Declárase de Interés Departamental la “LVII Jornada Notarial Uruguay, El Notariado Nacional, pilar de la paz social” la que se realizará en el Parque de Vacaciones UTE-ANTEL los días 20, 21 y 22 de octubre del cte., de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL:
DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL
EL “FESTIVAL DEL AGUA” (16 VOTOS).

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa:
“Minas, 3 de octubre de 2017. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés

Departamental el “Festival del Agua”, el que se realizará en la zona de la represa Stewart Vargas en Villa Serrana, el día 18 de noviembre del 2017 organizada por los Vecinos Organizados de Villa Serrana (VOVS), de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Daniel Escudero, Analía Basaistegui, Mauro Álvarez, Vicente Herrera, Néstor Calvo”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:29’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja declarar de Interés Departamental el “Festival del Agua”, a realizar el día 18 de noviembre de 2017.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3452.

DECRETO N° 3452.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental el “Festival del Agua” el que se realizará en la zona de la represa Stewart Vargas en Villa Serrana el día 18 de noviembre del cte., de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DECLARAR
DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL “VI CONGRESO
URUGUAYO DE NEUROLOGÍA” (16 VOTOS).

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 3 de octubre de 2017. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental el “VI Congreso Uruguayo de Neurología”, que se llevará a cabo del 11 al 13 de noviembre de 2017 en el Parque de Vacaciones UTE-ANTEL (Minas), de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Daniel Escudero, Analía Basaistegui, Mauro Álvarez, Vicente Herrera, Néstor Calvo”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja declarar de Interés Departamental el “VI Congreso Uruguayo de Neurología”, que se llevará a cabo del 11 al 13 de noviembre de 2017.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3453.

DECRETO N° 3453.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Declárase de Interés Departamental el “VI Congreso Uruguayo de Neurología” el que se realizará en el Parque de Vacaciones UTE-ANTEL los días 11, 12 y 13 de noviembre del cte., de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

***** **

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE:
COMUNICA AL PLENARIO INTERÉS EN APLAZAR
POR 180 DÍAS EL TRATAMIENTO DE LA PROPUESTA
REMITIDA POR LA IDL EN OFICIO N° 758/17, REFERIDA
A INCORPORACIÓN DE NUEVAS PARADAS DE TAXIS.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 28 de setiembre de 2017. La Comisión de Tránsito y Transporte se reunió en el día de la fecha con la Patronal de Taxis Minas-Lavalleja con motivo de evaluar la incorporación de cuatro nuevas paradas. En ese sentido, la Patronal de Taxis manifiesta su desacuerdo con esta iniciativa por motivos económicos y argumentan haber mejorado el servicio brindado a la población con más cobertura. Se comprometen a la implementación de chapas en lugares estratégicos con información y folletería. Están abiertos a nuevas propuestas tecnológicas, como ser aplicaciones en celulares, renovación de flota eléctrica, entre otros. Manifiestan estar de acuerdo con las inspecciones a realizarse en los vehículos y comparten la iniciativa de ampliar la cobertura en eventos especiales y fines de semana. Por tanto, la Comisión de Tránsito y Transporte comunica al Plenario el interés de aplazar por 180 días el tratamiento de la propuesta remitida por Of. 758/17 de la Intendencia Departamental, con el motivo de seguir evaluando el tema. Fdo.: Carlos Urtiberea, Sergio Urreta, Mauro Álvarez, Gustavo Risso”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte el que comunica al Plenario interés en aplazar por 180 días el tratamiento de la propuesta remitida en Oficio N° 758/17 de la Intendencia Departamental, referida a incorporación de nuevas paradas de taxis.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: REFERENTE
A REGLAMENTACIÓN DE USO DE CAMIONES DE
GRAN PORTE DE VÍAS DE TRÁNSITO SUBURBANAS,
RURALES Y CAMINOS VECINALES.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 3 de octubre de 2017. La Comisión de Legislación y Turno aconseja solicitar a todas las Intendencias Departamentales nos remitan la normativa y reglamentación vigente en cuanto al uso por parte de camiones de gran porte de vías de tránsito suburbanas, rurales y caminos vecinales. Fdo.: Daniel Escudero, Vicente Herrera, Analía Basaistegui, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja solicitar a todas las intendencias departamentales nos remitan la normativa y reglamentación vigente, en cuanto al uso por parte de camiones de gran porte de vías de tránsito suburbanas, rurales y caminos vecinales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

COMISIÓN DE TURISMO: REFERENTE
AL CAMPING DE AGUAS BLANCAS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 4 de octubre de 2017. La Comisión de Turismo aconseja solicitar al Ejecutivo Comunal el acondicionamiento de la red eléctrica en el Camping Aguas Blancas en el sector destinado a camping del mismo. Incluya la colocación de toma corrientes y picos de luz que doten a la estructura de mayor seguridad y comodidad al usuario. Solicitar al Ejecutivo Comunal copia de la concesión del Parador existente en Camping Aguas Blancas. Tipo de contrato, duración, condiciones, etc. Fdo.: Pablo Mazzoni, Pablo Hernández, Eduardo Baubeta, Ana Ugolini, Néstor Calvo”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Yo Sr. Presidente voy a pedir que esto vuelva a la comisión, porque tengo entendido que la comisión no se reunió. Simplemente, el Sr. Presidente -que acá está- de la comisión redactó esto y no pasó por la comisión correspondiente. O sea, no se reunió la comisión efectivamente como tiene que ser.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿Es una moción, señor edil?

Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo voy a ir en la misma línea que el Edil Villalba.

A mí me sorprenden dos cosas. Una, que viajaron -según lo que leí en el documento que recibí, una resolución del Presidente- viajaron dos integrantes de la Lista 59; cuando la Lista 59 tiene solamente un miembro. Eso me sorprende, que los dos -que fueron- ediles son de la Lista 59, el Sr. Vicente Herrera y el Sr. Inzaurrealde, Eduardo Inzaurrealde, cuando el titular es Pablo Hernández, eso en primer lugar. En segundo lugar, ninguno de los dos -de los dos ediles que fueron- firmaron el informe; lo firma el Sr. Hernández. Tercero, yo vi en esta sala, yo vi en la

reunión que se mantuvo aquí con los integrantes del Banco de Previsión Social, que se firmara el informe aquí en la vuelta.

¿Sabe qué Sr. Presidente? Esto no es legal, la reunión de la comisión tengo entendido que se tendría que haber reunido y haber firmado el informe en la reunión de la comisión. Ahora, si usted me dice cuándo se reunió la comisión y quiénes estaban en la reunión de la comisión, sería muy bueno saberlo o algún integrante de la comisión que me lo diga.

Y tercero, ¿por qué no se firmó el informe en la comisión? Porque hay una disposición de su parte Sr. Presidente, que los informes tienen que firmarse en la reunión de la comisión, no pueden firmarse afuera de la comisión.

Ahora, yo fui observado y acepté la observación y me mantuve. Cuando en la Comisión de Tránsito, yo estuve desde las cuatro y media de la tarde en la Junta Departamental haciendo una actividad acá y a las ocho y media de la noche me iba a retirar después de haber finalizado la reunión de tránsito, le dije al Presidente Urtiberea si podía firmar el informe al otro día, y el Sr. Presidente Urtiberea me dijo que sí. Cuando me voy a retirar la señora -una funcionaria- la señora Isabel me dijo que no podía firmar el informe al otro día y volví.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No puede hacer referencia a funcionarios, usted lo sabe.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Disculpe, volví a la comisión y me quedé hasta que viniera el informe elaborado por los funcionarios, porque no se puede firmar fuera de la comisión.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Bueno, pero...

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bueno yo aquí encuentro Sr. Presidente...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - El tema es de la Comisión de Turismo, usted lo sabe perfectamente.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Cómo?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Que se refiera al tema de la Comisión de Turismo, señor edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Muy bien sí Sr. Presidente. Yo lo que estaba es dando un ejemplo, porque hay una disposición -por lo que tengo entendido que usted la dio- de que los informes se firman en la reunión de la comisión o de cada comisión. No se pueden firmar fuera del área de la comisión. Por ahora Sr. Presidente muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sr. Presidente, sorprendido, una vez más sorprendido. Realmente habrá que firmar asistencia, ser filmado y hacer grabación de actas, lamentablemente entre ediles este léxico no cabe. Se duda que no se reunió la comisión, yo le voy a dejar al Presidente de la Comisión que va a proseguir en la palabra que explique quiénes estuvieron.

Yo quería explicar un tema, que quien habla no concurrió al camping por razones de trabajo, pero comenté anteriormente a los compañeros que confiaba plenamente en el trabajo que ellos iban a realizar. Porque somos compañeros y sabemos la transparencia y las ganas que le ponemos a todo este oficio que es ser edil. Me sorprende una vez más que se dude de compañeros ediles; lamentable. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Simplemente decirles, que tal vez le sorprenda a alguien que dos ediles de una misma lista hayan ido a una actividad propia de los ediles. Pedimos la autorización pertinente a la presidencia, dio la autorización del vehículo, quienes estaban que habían hecho una inspección el año anterior y volvían a hacer una inspección este año, eran los ediles que algunos están cuestionando, porque son dos de la cincuenta y nueve o tres de la catorce, quince de la veinte, digo yo no tengo claro eso.

Yo creo que estamos buscando de vuelta veinte cosas para que no laburemos. Si queremos no laburar, vamos a hacerlo así. ¿Cómo voy a llamar a Pablo Hernández, si está haciendo uso de la licencia? Los que estaban, yo como Presidente de la Comisión de Turismo y los que estaban en actividad, y que habían hecho todas las investigaciones, las inspecciones o las constataciones visuales en el Camping, era el edil que ahora está conversando por allí e Inzaurrealde, que es suplente. A mí no me pone nada en tela de juicio todo esto.

La comisión se reunió a las 17:00' horas, antes del partido de Uruguay Venezuela. Alcanzaron a pedir que el horario de la Junta se restringiera por eso, era 17:30'. A las 17:00' horas se reunió, estaba la Edil Ana Ugolini, capaz que no hicimos quórum porque estaba el Edil Carresse, pero Carresse estaba en uso de licencia, debería estar el Edil Calvo que no estaba por razones laborales, no le voy a sospechar otra cuestión.

Pero la reunión se llamó para las 17:00' horas, a las 17:00' horas estuvo la reunión; tal vez no llegamos al quórum, porque había un edil que estaba en uso de licencia, como había un edil que estaba en uso de licencia cuando fuimos y perdimos nuestro tiempo y nos juntamos a las 14:00' horas acá y fuimos hasta el Camping Aguas Blancas. Vimos por suerte, que sucedían cosas, que había sido recuperado el Camping Aguas Blancas, cuando nadie pensaba que había sido recuperado.

Entonces que me vengan a cuestionar todas esas cosas, digo que vayan a ladrar donde tienen que ladrar los cuscos estos, pero digo yo...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Por favor, por favor señor edil, con respeto hacia los señores ediles.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Tiene usted razón, discúlpeme le pido sus disculpas y por intermedio suyo a quien le caiga el sayo.

Quiero decir que si esto amerita que vuelva a la comisión, que vuelva a la comisión y la comisión va a volver a refrendar lo mismo que estamos hablando esta noche, nada más. Incluso apoyaría la moción de que vuelva a la comisión para que el circo de la rueda de la muerte dé vuelta y vuelva acá de la misma forma. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, en todos los años que tengo de edil jamás había habido falta de respeto hacia los compañeros como en este caso. Simplemente, lo que yo pido es que se cumpla con la formalidad. En todos los años que tengo de edil también se ha cumplido con la formalidad. La Sra. Secretaria sabe que acá hay que reunirse en las comisiones y que en las comisiones después se dictan las resoluciones correspondientes. Yo lo que pido es que esto vuelva a la Comisión de Turismo y que la Comisión de Turismo bien formada, porque por las propias palabras, por las propias palabras del Sr. Presidente de la comisión se está dictaminando

que acá firma gente que estaba con licencia y otro que estaba con licencia, y eso no es así. Cuando la persona está con licencia tiene que firmar el correspondiente suplente.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - No, no es así.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Por favor no discutan.

Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba. Por favor Mazzoni.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Entonces yo lo que pido es que se cumpla con la formalidad y que no sigamos haciendo cosas raras en la Junta Departamental. Esto tiene que volver a la Comisión de Turismo, reunirse, tomar la resolución, dictar la resolución y que vuelva al Plenario, es eso simplemente Sr. Presidente y pido que por favor no haya más falta de respeto en los señores ediles hacia los otros. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Voy a ser muy breve, voy a nombrar a compañeros que estuvimos trabajando en esa comisión, el Sr. Mazzoni que asumía como presidente de la misma, el Sr. Herrera, el Sr. Inzaurrealde y quien habla.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No dialoguen por favor señores ediles.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Tiene razón la compañera Ana, que estaba haciendo omisión a su apellido y también estaba presente. O sea, la comisión se reunió y si se firmó acá en sala - como afirma otro compañero edil- me alegro que se haya firmado en sala, no se hizo a escondidas, no hay por qué hacerlo.

Creo que no fue feliz esta intervención, que vuelva a la comisión como dijo el Presidente de la misma, pero queda asentado un precedente que no me gustó para nada. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, señores ediles, el Edil Baubeta se olvidó de mí también en nombrarme.

Anteriormente a esa reunión que hizo alusión el Sr. Presidente de la comisión, había habido otra reunión que es la que hizo el compañero edil anterior a mí, y ahí se resolvió ir a Aguas Blancas. A mí me llegó la invitación primero entre todos y después llegó la invitación oficial, que por razones de trabajo y de agenda por supuesto que no pude concurrir. Desconté que los compañeros ediles que fueran a concurrir iban a hacer el trabajo que tenían que hacer.

En este tipo de cosas creo que tienen que primar las cosas de la ciudadanía y no los colores de quiénes lo hacen, de quiénes no lo hacen y cuántos van de uno y cuántos van de otro.

Cuando me llegó el informe que me lo dio la Sra. Edil Ana Ugolini, lo leí como corresponde, lo firmé porque estaba totalmente de acuerdo con los compañeros, llegaron al Camping de Aguas Blancas y se encontraron con mejoras. ¡Qué bueno que se encontraron con mejoras! O sea, creo que no habría que seguir.

Si tiene que volver a la comisión, que vuelva a la comisión, pero no sé qué tan grave es lo que ha sucedido, donde un montón de compañeros ediles lo único que queremos es trabajar y quizás el titular en el caso mío que es Carresse, está de licencia y yo hay comisiones en ciertos horarios a las que puedo concurrir y hay comisiones a las que no puedo concurrir. Pero eso no quiere decir que en determinado momento pueda tener un espacio para reunirme, conversar, y si estoy de acuerdo no importa de qué lado venga, si viene de los blancos, si viene del Frente o si viene del propio Partido Colorado. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - No es llover sobre lo mojado, pero si no había quórum para hacer el informe, lo que tiene que hacer la comisión es volver a convocar, es volver a convocar a la comisión. Porque no se pueden elaborar informes si no está el quórum de la misma de la comisión si no hay quórum en la comisión no se pueden elaborar los informes.

Ahora si aquí alguien autoriza a hacer los informes, alguien será responsable. No sé si es el Presidente, o son los funcionarios o es el integrante de la comisión, o el Presidente de la Comisión, pero alguien es responsable. Yo creo que usted es responsable Sr. Presidente, porque usted debe tener conocimiento si hubo quórum o no en la comisión.

Yo voy a sumarme al trabajo que han desarrollado, yo nunca estoy contra los funcionarios ni contra los compañeros ediles que trabajan, pero sí voy a favor de las normativas, y si hay una normativa que establece que tiene que haber quórum para hacer los informes, tiene que haber quórum. Por ahora Sr. Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, con tres hay quórum y ese día precisamente estábamos todos acá en la vuelta porque había Sesión Extraordinaria, efectivamente. Se encontraba Ana, estaba el Sr. Presidente.

Claro, ese día lógicamente creo se me había terminado la licencia a mí, no estaba Pablo -creo que no estaba Pablo- pero ya se había laudado sobre el tema y lo que se hizo fue firmar acá en la vuelta porque estaban todos los compañeros. Además, fue una postura, es decir, encontramos en Aguas Blancas un lugar muy acogedor, verdaderamente arreglado, con muy pocos detalles, solamente un detalle que fue del alumbrado, pero demás todo muy impecable y fueron corroborados por todos los que concurrimos. Creo que está demás. Lo que dijo el Presidente también es coherente, y si hay que volver a la comisión, que lo vuelvan a la comisión para deslindar ciertas subjetividades que pueda haber de algún compañero edil, pero creo que acá no hubo ninguna estratagema para encubrir absolutamente nada, sino que todo estaba impecable.

No sé si va a haber una moción de alguien o presento una moción para que vuelva a la comisión, si es necesario o creen conveniente los compañeros para que se firme nuevamente lo establecido, ya -el informe establecido- que indudablemente va a ser el mismo informe. Creo que no cambia absolutamente nada. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, la verdad que es lamentable que este diálogo llegue a tanta importancia, de la cual creo que la comisión ha trabajado con responsabilidad. Tal vez no fue del todo, a ver cómo me voy a explicar -no, prolijo no- pero claro lo que pasa que fueron dos ediles de la cincuenta y nueve. Yo creo que cuando van en carácter de suplentes, el titular debe de dar la orden a Secretaría para que avalen después que ellos puedan firmar, creo que viene por ahí, pero me parece que no da para discutir esto. Nosotros trabajamos con responsabilidad, como a mí me gusta trabajar y me alegra -de corazón lo digo- cuando el año pasado la Comisión de Turismo hizo un trabajo excelente en este recinto y hoy me satisfizo totalmente porque el camping es otro, y eso está bueno reconocerlo.

Felicito por este medio en este momento a la Sra. Roxana Cabrera y su personal, brillante el mantenimiento que ha tenido, el apoyo de la Intendencia, los detalles que deben de quedar son

muy pocos porque realmente es el tema de electricidad, más que nada en cables y en el alumbrado de los predios. Pero si tiene que volver a la comisión, que vuelva. El informe va a ser exactamente el mismo, y que se dé por suficientemente debatido, porque no tiene sentido que estemos discutiendo esto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿Una moción de orden?

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sí señor, una moción de orden.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por la Sra. Edil Ana Ugolini de que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos para votar el informe, si no es retirado por los miembros de la comisión, que parece que estuvieran de acuerdo en que volviera, si me lo confirman.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Yo como Presidente de la comisión no lo retiro.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Disculpen. Primero que nada, vamos a votar el informe, después hay una moción de que vuelva nuevamente.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Yo había solicitado el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sí pero ya fue repartido en su momento que cuando se vote por suficientemente debatido un tema no se considera más.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente yo quiero aclarar lo primero que yo solicité.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Por favor, no le puedo dar la palabra, pero era pasar nuevamente a la comisión.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Lo primero que corresponde siempre es votar el informe, salvo que los integrantes de la comisión lo retiren. Votamos el informe; si se aprueba no va a volver a la comisión, se va a dar el trámite que dice el informe.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, usted lo tiene que retirar.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sí algún integrante de la comisión...

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Entonces lo firmo mañana, firmo el informe desde mi casa.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil, señor edil mantenga el respeto, si no le voy a pedir que salga un momentito.

Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Vicente Herrera de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:54'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:01'.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turismo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Perdón, no sé quién fue el que pidió el cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No, pero pasa a consideración.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Perdón, pero yo hice una moción, de que volviera a la comisión.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 21:02'.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Bueno, pero primero se tiene que votar.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Lo que pasa es que hay una moción de orden votada de suficientemente debatido. Lo que había antes de la moción es el informe de comisión, que es lo que siempre se vota primero y las mociones a continuación. Si la comisión, los firmantes lo piden, pasa para la comisión, si están de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sí, Sra. Edil.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Entonces lo retiro.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Queda retirado el informe por la Sra. Edil Ana Ugolini.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración -porque no estamos seguros si están todos los de la comisión de acuerdo- que se pase a la comisión.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se está votando retirar el informe de la Comisión de Turismo, retirar ese informe para que vuelva nuevamente a la comisión.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Gracias por la aclaración.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de que el informe vuelva a la Comisión de Turismo.

Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVO.

Son 10 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se pone a consideración el informe de la Comisión de Turismo.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de la Comisión de Turismo, el que aconseja solicitar al Ejecutivo Comunal el acondicionamiento de la red eléctrica en el Camping Aguas Blancas en el sector destinado a camping y copia de la concesión del Parador allí existente.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Walter Ferreira, Juan Frachia, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Damián Villalba, Pablo Mazzoni, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Antonio Larrosa, Pedro Vázquez, Gonzalo Suárez, Marcelo Rodríguez.

Son 17 votos por la afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: María del Pilar Rodríguez, Amanda Del Puerto, Norma Ramírez, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Julia Villar, Gustavo Risso.

Son 7 votos por la negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, voté afirmativo porque -me parece, no- estoy convencido de que la Comisión de Turismo en ocasión y de acuerdo a lo manifestado en el debate sí se reunieron. Se han firmado informes -yo también lo he hecho- a veces que no podemos estar en el momento de firmarlo y sin embargo se ha hecho. Si está bien o está mal que se hagan cosas de esta naturaleza, es otra discusión.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 21:05'.

Lo cierto es que esta comisión se reunió, elaboró un informe e hicieron un trabajo muy bueno y nos consta no solamente el año pasado que se hizo una presentación en esta Junta Departamental por parte de la comisión, sino ahora corroborando que se haya cumplido con lo que solicitó quienes hicieron este informe. Por lo tanto, el voto fue afirmativo en ese sentido y además que creo que todo lo que sea y que lleve adelante un trabajo a conciencia, yo no creo que ninguno de los cinco miembros de la comisión haya plasmado su firma sin tener conciencia de lo que estaban haciendo, y la verdad que se merecen el mayor de los respetos por parte de este edil departamental. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sr. Presidente, yo quiero manifestar que sin lugar a dudas la comisión quizás pudo haber tenido errores de procedimientos, eso está a discusión, lo podemos discutir, lo podemos debatir. Lo que sí está claro es que firmamos todos juntos acá en el recinto, todos juntos acá, a la vista de todos los compañeros. Además de eso es un trabajo serio, es un trabajo en apoyo a la gestión de todos esos compañeros que están en el camping trabajando.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sr. Edil Risso, por favor mantenga silencio cuando está hablando un compañero. Prosiga Sr. Edil Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Por lo tanto, lo hice a conciencia. Agradezco a los compañeros que pudieron ir y que me transmitieron cómo estaba el camping y las mejoras, y va a haber otro informe a continuación que también va a plasmar lo que los compañeros vieron. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 21:07'.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, voté afirmativamente porque estoy convencido que -lo que hice no solamente acompañando a los compañeros sino firmando- fue lo correcto y no me considero haber incumplido ningún tipo de reglamento o de ley. Así que estoy totalmente convencido de mi voto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Yo evidentemente voté negativo porque como dije en un comienzo esto está viciado de nulidad. La comisión no se reunió formalmente como tiene que ser

y si seguimos así vamos por mal camino, evidentemente vamos por mal camino. Parece que estamos tomando ejemplos de otros lados, donde todo se esconde debajo de una alfombra y a veces se le pone simplemente un manto de que todo está bien.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Por favor señores ediles, silencio Frachia.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Entonces, yo reitero y dejo constancia de que esto está mal, de que formalmente no se reunió la comisión y por lo tanto voto negativo esta solicitud.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, voté negativo porque realmente no me convencieron los compañeros en cuanto a la formalidad, si se reunieron, si no se reunieron, la gente que viajó. Inclusive, acá hay un compañero edil que está firmando donde recomienda que se incluya la colocación de toma corrientes y picos de luz. ¿Cómo podés firmar un informe donde no visitó? Realmente no hay una formalidad en el informe, hay que tener cuidado, no cuesta nada haber pasado esto a la comisión y haberlo arreglado correctamente, cosa que hubiera sido mejor a mi criterio. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Voté afirmativo porque acá estamos viendo el mensajero y no el mensaje, queremos pegar al mensajero y no al mensaje, no se entiende. En el propio informe justamente declara que el camping tiene muy buenas mejoras y la oposición vota por reconocer eso y el oficialismo vota por no reconocerlo, o por lo menos no votó al informe. Pero más allá de eso, acá nadie dice que no lo haya visitado, porque que no lo haya visitado ese día, no quiere decir que no lo haya visitado otro. Porque si nos ponemos a hacer de policía cada vez que vamos a la comisión y decimos “Mirá, este tema me parece que es así”, entonces van a decir “A vos te parece, pero al otro no; entonces vos andá y fijate vos”. Entonces, yo confío en los compañeros que firmaron, están los tres partidos representados en las firmas y desde ya sé que lo acompañaron más de estos compañeros en esa oportunidad, que podríamos haber ido todos los compañeros porque a las comisiones podemos asistir todos los ediles, por más que pertenezcamos o no a la comisión. Entonces, más allá de eso yo creo que cuando votamos acá en sala -como lo votamos ahora y como hemos votado los otros informes- ninguno de nosotros se pone a investigar a ver si faltan los picos de luz o no, de otros informes. Es más, apoyamos lo informado por la comisión, entonces yo no tengo dudas en apoyar lo que dice la comisión. Nada más, por eso voté afirmativo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Yo quiero, fundamentando mi posición afirmativa en cuanto a este punto, leer la Resolución 106/2017, que no voy a leer el Visto y el Considerando pero dice: “...Atento a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E: 1. Autorizar a los señores ediles integrantes de la Comisión de Turismo, así como a los señores ediles suplentes -y nombre y apellido- Vicente Herrera y Eduardo Inzaurrealde a concurrir al Camping de Aguas Blancas ubicado en Ruta 8 Km 91, el día martes 3 de octubre a la hora 14:00’ en el

vehículo de la Corporación...”; no es la Corporación de Ómnibus Minas. Es la Corporación, el Cuerpo que estamos integrando. Esto deja por claro que viajamos, que lo hicimos con ediles suplentes, que al momento -puedo estar de acuerdo- al momento que estábamos viajando estaba caducando la licencia del Edil Pablo Hernández. Por lo tanto, tal vez Vicente Herrera y Eduardo Inzaurrealde no estaban en uso de la titularidad, es por eso que el informe lo firma Pablo Hernández, lamentablemente no esté en sala, porque no me gusta hablar de gente que no está en sala, pero en realidad Vicente Herrera y Eduardo Inzaurrealde concurren en calidad de suplentes, en un momento que los cambios eran así.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 21:13’.

No tengo mucho más para agregar porque todos los integrantes de la comisión, del partido que sean, oposición, oficialismo, blanco, colorado o frenteamplista, ya han hechos sus descargos y lo han dicho. Que esto esté viciado de nulidad y que se trate de esconder bajo la alfombra determinados procedimientos que hicieron algunos otros en algunas otras responsabilidades - como dijo algún edil que me antecedió en el uso de la palabra- para mí no tiene nada que ver con esta discusión...

Si no lo paró a él, no me pare a mí, porque, ¿qué voy a meter bajo de la alfombra? Y no lo quiero comprometer, iba a dar dos o tres nombres y no lo voy a dar para no comprometer la sana discusión y la buena conducción que hace el Presidente de la Junta.

Y lo vuelvo a repetir, si hay alguna responsabilidad en este tema que estamos tratando, no es del Presidente de la Junta sino que es del Presidente de la comisión, el cual lo asumo con toda mi responsabilidad junto con los cuatro compañeros que integran la Comisión de Turismo. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo voté negativo porque el informe está fuera del reglamento, no vengan a decirme otra cosa porque está fuera del reglamento. No hubo quórum de la comisión y si la comisión cuando fue convocada no hubo quórum, se tendría que haber vuelto a convocar a la comisión y haber asistido un mínimo de tres personas para hacer el informe. Voté negativo porque no es correcto hacer un informe con dos personas Voté negativo porque se está violando el reglamento y el responsable Sr. Presidente es usted. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Marta Sotelo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 21:17’.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, yo voté afirmativo por el respeto a los compañeros porque veo que este año hay señores ediles -que tampoco voy a nombrar- que no quieren que las comisiones funcionen y eso es cierto señor. Antes era que el Frente ponía palos en la rueda, ahora es porque las comisiones trabajan. Digo, voté afirmativo por respeto a los compañeros nada más, y a los que trabajan. Muchas gracias.

***** **

COMISIÓN CENTENARIO DE JOSÉ PEDRO VARELA:

SOLICITA REALIZAR UNA SESIÓN DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL EN JOSÉ PEDRO VARELA.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que se lea la nota.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota de la Comisión Centenario de José Pedro Varela, la que expresa: “José Pedro Varela, lunes 18 de setiembre de 2017. Señora Intendente Departamental. Doctora Adriana Peña. Minas. Presente: La Comisión Centenario de José Pedro Varela solicita por su intermedio a la autoridad correspondiente, la posibilidad de una sesión de la Junta Departamental, en nuestra ciudad. Sin otro particular saludamos muy atentamente. Fdo.: Beatriz Pereira-Presidente; Orlando Altez-Secretario”.

Después hay un oficio que dice: “Oficio N° 401/2017. José Pedro Varela, 21 de setiembre de 2017. Intendente Departamental-Dra. Adriana Peña Hernández. Presente: Adjunto nota presentada por la Comisión Centenario de José Pedro Varela solicitando una sesión de la Junta Departamental en dicha ciudad. Saluda a Ud. muy atentamente. Fdo.: Danielo Acosta-Alcalde; Mayra Fernández-Encargada de la Secretaría del Municipio de Varela”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:18’.

Después está la Resolución N° 4885/2017 la que expresa: “Resolución N° 4885/2017. Minas, 26 de setiembre de 2017. VISTO: la nota presentada por la Comisión Centenario de José Pedro Varela. La Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Pase a la Junta Departamental de Lavalleja para su conocimiento. 2) Cumplido, archívese. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Sr. Juan Gervasio Estévez-Secretario General”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, en el año 2010 y consta en el Acta 659 de esta Junta Departamental, la Resolución N° 32/2010 dice: “La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Que la Junta Departamental de Lavalleja, sesione de forma extraordinaria también en las Localidades y Municipios del interior del Departamento. 2- Que sesione dos veces al año en Localidades distintas. Comenzando este año 2010. 3- Las Localidades y Municipios donde sesione la Junta serán presentadas y aprobadas por la Junta Departamental de Lavalleja en las sesiones que ésta considere. 4 - Los días para que la Junta Departamental sesione en las Localidades que hubieren sido designadas por el pleno de la Junta para ese año, sean fijados en coordinación con los Alcaldes, Concejales y otras fuerzas vivas de cada Municipio, y en aquellas localidades que no existe esa figura coordinado con las Juntas Locales y fuerzas vivas, etc. 5 - Pase a la Comisión de Presupuesto -dice la resolución- para su implementación”.

En el año -como decía recién- en el año 2010, nosotros presentamos un proyecto y fue aprobado por la Junta Departamental para sesionar en el interior del departamento, y no puedo dejar de pasar esta oportunidad, esta valiosa oportunidad que, también conversando con integrantes de la Comisión por los Cien Años de José Pedro Varela, la compañera Claudia Coya y María Inés también estuvimos conversando sobre este punto. Creo que la resolución no caducó, es una resolución que tiene esta Junta Departamental y estamos obligados a cumplirla, que no se ha cumplido desde hace ya unos cuantos años.

Fuimos solamente a Zapicán, fuimos a Mariscal y por último fuimos a Solís de Mataojo, cuando eran dos veces por año.

Seguramente recordarán los señores ediles -porque fue en este nuevo período, en setiembre del año 2015- que propuse ante este Cuerpo un complemento para esta resolución y era a los efectos de reglamentar cómo funcionar en el interior. Y por eso hoy antes de votar pedí que se incluya en el orden del día para poder dar algunas explicaciones.

En setiembre de 2015, ni siquiera los ediles departamentales que pertenecían, pertenecen o que vienen del interior del departamento, votaron para ser incluido en el orden del día la propuesta que yo traía a esta Junta Departamental, a los efectos de reglamentar cómo funcionar en el interior. Por eso creo que ahora se da esta oportunidad de poder plantear que es necesario ir al interior, es muy de recibo lo manifestado por quienes firman esa petición. Creemos que hay que acompañar esto y que tenemos que ir a Varela, porque lo tenemos pendiente desde hace muchos años; pero además, en la nota se desprende que sesione la Junta Departamental allá.

Y haciendo memoria de lo que yo quería proponer en el año 2015, es que tenemos que tener en cuenta que ir a sesionar al interior, es para tratar temas inherentes a la localidad. Porque no era lo que está pasando, porque el Reglamento -cuando lo votamos en el año 2010- era incipiente para esta Junta Departamental, no lo especifica. Por lo tanto, acompañó la petición, creo que mi bancada -creo no- acompaña también la petición de ir. Vamos a ir a José Pedro Varela y pido que en esa sesión se traten temas pura y exclusivamente que tengan que ver con José Pedro Varela y zonas aledañas lógicamente, pero que no se traten temas de otros lugares, de otros confines del departamento porque era el error que estábamos cometiendo. No quería dejar pasar de largo eso, incluso -reitero- porque usted recién Sr. Presidente hacía mención a que había un integrante en este Cuerpo que es de aquella localidad, que en ocasión que yo pedí a esta Junta Departamental y presenté un proyecto para reglamentar esto, no fue acompañado tampoco ni por él, ni por otros miembros de esta Junta Departamental. Agradezco su atención.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Voy a recordar solamente que hubo un viaje a José Pedro Varela y en noviembre va a haber otro viaje más con respecto a estos temas. Porque si no viajamos a la localidad no sabemos cuáles son los temas que se pueden tratar. Muchas gracias. Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SR. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, una pequeña observación, creo que esa solicitud vino por error a la Intendencia Departamental, correcto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, considero muy importante la solicitud de los integrantes de la Comisión de los festejos de los Cien Años de José Pedro Varela, estuvimos presentes días pasados en esa localidad, para conversar e intercambiar ideas con respecto a los festejos. Considero que es muy importante que tengamos una sesión extraordinaria en esa ciudad, solo me queda una duda, si existen rubros como para esos efectos. Es decir, yo creo que sería conveniente que la Contadora de la Junta haga un informe por escrito y lo pase a la Comisión de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿Es una moción de que pase a la Comisión de Presupuesto para ver si hay rubros para sesionar?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sí, es una moción, que haga un informe la Contadora.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Yo simplemente ante eso que presentó el Edil Álvarez, quiero saber cómo se va a confeccionar el orden del día correspondiente a ese día que se visite, porque como usted bien sabe, tiene un orden. O sea, evidentemente, nosotros encantados de tratar el área departamental al cual se va a visitar. Pero eso va a ser a iniciativa de los señores ediles que planteen ante el Cuerpo asuntos inherentes a esa localidad o tiene que ser -digamos- tiene que venir por reglamentos normales, que es de la Alcaldía hacia la Intendencia y de la Intendencia hacia acá. Porque ahora cambió todo, yo estoy encantado de que se haga eso, pero de qué manera se va a confeccionar el orden del día. O simplemente la Junta va a ir ahí y va a escuchar a los vecinos, va a observar las inquietudes -digo- no es tan fácil. Porque como se sabe, ahora tenemos otro ordenamiento a nivel departamental, están las Alcaldías, la Junta Departamental que integra todo y la Intendencia Departamental, y las Alcaldías a su vez tienen como todos sabemos diferentes integrantes, concejales. Por lo tanto, yo quiero saber cuál va a ser el orden del día, cómo se va a confeccionar.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Vuelvo a repetir nuevamente lo que hace un ratito repetí y dije, hubo un viaje, va a haber otro viaje en noviembre. Se van a reunir las comisiones con las comisiones que están integrando en José Pedro Varela para ir agarrando elementos, implementos para poder después hacer una sesión extraordinaria en José Pedro Varela.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Perdón, usted dice Sr. Presidente de ir previamente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Ya lo hicimos previamente, ya fuimos a José Pedro Varela.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Y después hacer otra reunión de la Junta con todas esas iniciativas.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Exacto. También, pueden venir iniciativas de José Pedro Varela presentadas en la Junta Departamental para que puedan ser tratadas.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - ¿Pero por parte de quién?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Puede ser de la localidad de José Pedro Varela, de los vecinos, etc., de instituciones sociales.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - De los ediles.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - De los ediles también por supuesto, esto es amplio, todos esos temas se van a tratar en la comisión.

Tiene la palabra el sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Me parece muy bien que salgamos a sesionar fuera de la capital. Apoyo y recuerdo lo que votamos en el 2010, que esta Junta no ha cumplido. Y sí, tenemos que ir al interior y no solamente cuando se cumple años.

Más allá de que es buena la iniciativa, como en este caso, la iniciativa la tienen justamente los vecinos de Varela. Pueden venir otras iniciativas para tratar también acá, como cualquier vecino de este departamento.

¿Cómo vamos a sesionar? La idea es justamente que actuemos las comisiones en José Pedro Varela en una jornada extensa. Ahora, mi pregunta es puntual, actúan las comisiones, las comisiones elaborarán los informes y después se pondrán a consideración del Plenario como siempre, pero con los temas que surjan ahí en las comisiones. Pero mi pregunta es, ¿sí o sí que

sea extraordinaria? ¿Por qué voy a esa pregunta? Porque en realidad en la sesión extraordinaria, no tenemos por ejemplo asuntos previos a tratar y en esa no sé por qué no se podría, es a los efectos.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - La Secretaria le va a hacer una aclaración.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Siempre que se sesiona fuera del local de la Junta es sesión extraordinaria. Pero se puede hacer un orden del día como de una sesión extraordinaria con asuntos previos, como se ha hecho las otras veces. En el 2010 cuando se fue en ese período, se elaboraba un orden del día con todos los puntos que se hacen habitualmente en las sesiones ordinarias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - La idea sería tocar solamente temas de la localidad. Y que las comisiones, por eso en noviembre vamos a ir y se van a reunir las comisiones de Patrimonio, Nomenclátor, con esta comisión nueva que se creó, a los efectos del festejo y elaborar los temas correspondientes que se van a tratar.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - En ese punto, cuando decimos exclusivamente de José Pedro Varela, en realidad mañana se propone un nuevo impuesto departamental y a José Pedro Varela también lo va a incluir, así que no es solamente a Varela, a veces es mucho más que José Pedro Varela, también incluye a José Pedro Varela por supuesto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Depende de ustedes, los ediles son los que crean los temas.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí, en realidad era un poco para reforzar eso, vieron qué importante que es que reglamentemos esto de las idas al interior.

Es el Presidente quien, junto con el Secretario, va a llevar adelante la confección del orden del día, y evidentemente desde aquí estamos pidiendo que se confeccione de acuerdo a la oportunidad y al lugar donde vamos y que podamos tratar los temas de aquella localidad.

Si hubieren algunos otros temas, a menos que sean de urgente consideración por la Junta Departamental, se pueden dejar sin lugar a dudas para otro día que estemos sesionando, quizás aquí en Minas.

Después, lo otro que evidentemente que está buena la propuesta de escuchar, porque en definitiva la resolución de esta Junta Departamental del 2010 dice que justamente se tienen que hacer este tipo de sesiones, las tenemos que hacer coordinados con las instituciones locales y esta Junta Departamental. Por eso, es de recibo también lo que manifestaba recién el Sr. Presidente, de tener un ida y vuelta con los integrantes de la comisión y con otras instituciones, a los efectos de que sea ese día una buena sesión y que en definitiva se puedan resolver cosas. Sabemos que de nomenclátor hay propuestas por parte de los vecinos, principalmente por fundadores, por quienes habían sido fundadores y que no están en el Nomenclátor de aquella localidad y poder ser incluidos.

Así que esperemos entonces que sea una muy buena sesión y desde el Frente Amplio estamos acompañando evidentemente esa visita o esa sesión extraordinaria a José Pedro Varela.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo voy a proponer Sr. Presidente, para que la Comisión de Presupuesto junto con la Sra. Contadora -como bien dijo el Edil Escudero- maneje el presupuesto. En ese presupuesto puede incluir a los medios de prensa o a los integrantes o algún periodista de nuestro medio para que cubra también esta actividad que va a desarrollar la Junta Departamental. Estoy mocionando para que sea estudiado por la Comisión de Presupuesto, incluir a los periodistas locales. Muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:35’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Le recuerdo señor edil que los periodistas siempre se llevan.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Desconocía.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos una moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que se sesione con temas exclusivos de la localidad de Varela; después hay una moción del Sr. Edil Escudero de que pase a informe de la Contadora y luego a la Comisión de Presupuesto y a eso le agregamos de que se contemple en el informe de la Contadora llevar a los medios de prensa. Se pueden aunar todas.

El informe es lo primero, pero no hay informe lo que pasa, pero ya la primera moción del Edil Álvarez dice que se sesione con temas exclusivos de la localidad de Varela, o sea que también está incluido el hecho de sesionar. Todas las mociones pueden ir como una sola, si están de acuerdo.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Yo no tengo problema que la moción que hicimos con la del compañero Edil Escudero y Risso; no sé si entre ellos dos quieren unir la de ellos.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perfecto, como quieran.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - ¿Se puede leer la moción?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sería “realizar sesión -que sería en el mes de marzo por lo que decía el Presidente o abril- en la localidad de José Pedro Varela con temas exclusivos de la localidad de José Pedro Varela, pasar esto a informe de la Contadora y luego a la Comisión de Presupuesto, teniendo en cuenta en el informe de que se incluya en el traslado algún medio de prensa de acá, de Minas”. Esa es la moción.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Que pase a la Contadora para ver si hay rubros.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - A la Contadora para ver si existen rubros.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de los Sres. Ediles Mauro Álvarez, Daniel Escudero y Gustavo Risso de realizar sesión extraordinaria en la localidad de José Pedro Varela con temas exclusivos de la localidad de José Pedro Varela, pasar a informe de la Contadora y luego a Comisión de Presupuesto, teniendo en cuenta en el informe de que se incluya en el traslado a los medios de prensa de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 118/2017.

RESOLUCIÓN N° 118/2017.

Visto: la solicitud de la Comisión Centenario de José Pedro Varela de realizar una sesión de la Junta Departamental de Lavalleja en esa ciudad.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la realización de una Sesión de la Junta Departamental de Lavalleja en José Pedro Varela en el marco de los festejos del Centenario de dicha ciudad.
- Pase al Asesor Contable para informar sobre disponibilidad de rubros y siga a la Comisión de Presupuesto para que dé su dictamen en tal sentido.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: AUTORIZACIÓN
PARA DENOMINAR CALLE DE LA LOCALIDAD
DE SOLÍS DE MATAOJO (21 VOTOS).

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 6 de octubre de 2017. La Comisión de Nomenclátor aconseja conceder la autorización que prescribe el Artículo 19 Inciso 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a denominar con el nombre de “Juan Capagorry”, a la actual calle denominada Oficial 3 de la localidad de Solís de Mataojo, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Ana Ugolini, Marta Sotelo”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor el que aconseja designar con el nombre de “Juan Capagorry”, a la actual calle Oficial N° 3 de la localidad de Solís de Mataojo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3454.

DECRETO N° 3454.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Artículo 19 Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para designar con el nombre de "JUAN CAPAGORRY" a la actual calle Oficial N° 3 de la localidad de Solís de Mataojo, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** ** *

COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORME
REFERENTE A ASPIRACIÓN PARA DESIGNAR
CALLE 21 DE LA CIUDAD DE MINAS.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 6 de octubre de 2017. La Comisión de Nomenclátor aconseja elevar a la Intendencia Departamental la aspiración de designar la calle 21 que desemboca en Avda. Gral. Flores y calle Eduardo Fabini, ubicada entre las calles Olegario Machado y Cerro Partido, con el nombre

“Miguel Olavarrieta”, de acuerdo a antecedentes adjuntos. Fdo.: Eduardo Baubeta, Ana Ugolini, Marta Sotelo”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - A título informativo, si algún compañero tiene dudas se puede leer la petición de la Edil Gabriela Umpiérrez donde explica quién es este vecino.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿Alguien tiene dudas?

Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Tengo una duda, pero ya se votó. ¿Lo anterior venía un expediente del Ejecutivo?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El que era la designación de la calle sí, esto es una aspiración.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - En este caso es una aspiración.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Esto es una aspiración, mayoría simple, la aspiración pasa a la Intendencia. ¿Leemos la nota?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Perfecto. No.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor el que aconseja elevar a la Intendencia Departamental la aspiración de designar la Calle 21 con el nombre “Miguel Olavarrieta”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 21:40’.
